

	FONDO DE EMPLEADOS DE CHALLENGER		CÓDIGO: SARC-FR-06	
			VERSIÓN: 38	PÁGINA 1 DE 2
	GESTIÓN DE RIESGOS CRÉDITO FORMATO SOLICITUD DE CRÉDITO		FECHA: 07/2026	
Fecha: DD MM AAAA		Ciudad:		
DATOS DEL SOLICITANTE				
Nombres y apellidos:		Documento de identidad:		Empresa:
Cargo:	Tipo de contrato: Temporal ☐ Fijo ☐ Indefinido ☐		Telefono fijo:	
Celular:	Correo electronico:			
Salario mensual: \$	Dirección vivienda:			
DATOS DE LA SOLICITUD				
Línea de crédito:	Valor solicitado: \$	Plazo (Quincenas): 	ó Valor Cuota: \$	
Descuento en cesantías: (Aplica unicamente vivienda y educación) S N	Valor Cesantías: \$	Descuento primas: S N	Valor Prima: \$	
EL CRÉDITO SERÁ DESEMBOLSADO A SU CUENTA BANCARIA DE NÓMINA				
AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES				
Declaro expresamente que me someto voluntariamente a los estatutos y reglamentos del FONDO DE EMPLEADOS DE CHALLENGER como también a cancelar oportunamente las obligaciones que adquiera por medio de libranza y caja, por lo que autorizo al pagador de la empresa a la cual presto mis servicios, deducir periódicamente de mi salario la suma por conceptos de aportes y ahorros permanentes, ahorros voluntarios, cuotas por servicios recibidos, abonos en cuenta y/o abonos extraordinarios que me corresponden como asociado activo de Femchallenger y que la compañía suministre información sobre mi salario y prestaciones, igualmente autorizo a la consulta y reporte ante centrales de riesgos. Al momento de mi retiro sean deducidos de las prestaciones sociales legales, extralegales, indemnizaciones, bonificaciones, cesantías, salarios o descansos a los que tenga derecho, cualquier saldo a favor del FONDO DE EMPLEADOS DE CHALLENGER. En caso de no descuento por nomina de mis obligaciones con el FONDO DE EMPLEADOS DE CHALLENGER, me comprometo a consignar el valor correspondiente a la cuenta corriente BANCOLOMBIA N. 23703431276 o la cuenta corriente BBVA N. 833008774 y enviar soporte de la consignación al correo electrónico fondo.empleados@challenger.co para no incurrir en intereses por mora y reportes negativos a las centrales de riesgo. El FONDO DE EMPLEADOS DE CHALLENGER se encuentra registrado como operador de libranza. (Ley 1527 de 27 de Abril de 2012).				
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y al decreto reglamentario 1377 de 2013 y con el fin de realizar el tratamiento de los datos personales de los asociados empleados y cualquier otra persona natural y teniendo en cuenta que las normas mencionadas constituyen el marco general de la protección de los datos personales en Colombia y en cumplimiento establecido en la normas señaladas y FEMCHALLENGER en calidad de responsable para el tratamiento de los datos personales de sus asociados trabajadores y terceros. Yo identificado con los datos relacionados en este formulario autorizo y doy consentimiento previo, expreso e informado para que FEMCHALLENGER lleve a cabo el tratamiento de mis datos personales y los datos personales de mis beneficiarios, para recolectar, recaudar, usar, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar, almacenar, utilizar y circular y transmitir a servidores cloud autorizados solo aquellos datos que sean pertinentes y adecuados dando cumplimiento al artículo 9 del manual de políticas de información y protección de datos personales: (públicos, sensibles, privados) y la transferencia de datos y transmisión de datos.				
DECLARACIÓN DESTINO DE LOS RECURSOS Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y a los procedimientos de la entidad sobre el sistema SARLAFT declaro que los recursos provenientes de los prestamos girados por FEMCHALLENGER no serán utilizados para financiar actividades delictivas o terroristas.				
FIRMA ASOCIADO:			DOCUMENTO:	
NOMBRE JEFE:			Vo. Bo.	
USO EXCLUSIVO DEL FONDO DE EMPLEADOS				
Observaciones:	CRÉDITO APROBADO:	Firma Asociado:	Valor aprobado:	\$
Autorizaciones:	COMITE DE CRÉDITO		JUNTA DIRECTIVA	
	Nombre		Firma	

